Resolución N° 0840 de 2021

“Por medio de la cual se modifica Artículo 4.4.3.1.2. del Capítulo 1 “De las Operaciones de Transporte de Hidrocarburos a Granel en Áreas Bajo la Jurisdicción de la Dirección General Marítima”, Título 3 Transporte de Hidrocarburos, Parte 3 “Naves y Artefactos navales” del REMAC 4: “Actividades Marítimas”.

Archivo de la norma

Resolución N° 0840 de 2021

Tipo de Norma

Resolución

Número de norma

0840

Estado

Activa

Tema norma

Naves - artefactos navales

Año de publicación

2021

View PDF